



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 2200 Año 2018 Folio N° 27

Asunto: - GERARDO SANCHIS - ASESOR

S/ se autorice un llamado a licitación para la compra de dos minicargadores, los que se encuentran dentro del presupuesto vigente.-

Resolución N° 857/018 Artigas, 20 de junio de 2018.

VISTO: la nota presentada por el Señor Asesor Gerardo Sanchis de fecha 26 de abril de 2018, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de dos minicargadores;

CONSIDERANDO: i) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 19/2018 que lucen de fojas 19 a 25 inclusive;

ii) los informes de Dirección de Hacienda y Asesoría Jurídica;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS;**

RESUELVE:

1*) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 19/2018.

2*) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 19/2018, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de dos minicargadores, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

3*) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).

4*) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 21 de junio de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurren.

5*) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.



Intendencia de Artigas

Carpetas N° _____ Año _____ Folio N° 18
 Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigos _____ de 2018.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítanse fotocopias de la presente al Asesor GERARDO SANCHIS y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 15 a la Unidad de Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
 Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
 Intendente Departamental
 de Artigas

Sec. Adm.I. /evc

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES

Artigos 20 de junio del 2018
 Pase a Unidad de Comunicación

 Func. actuante

Vto Bno. _____

(Falsificación)

15

Artigas 29 de mayo de 2018

Exp. 2200/2018

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.500). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 19/2018 para la compra de 2 minicargadores. El precio del Pliego es de \$ 1.500. La apertura se realizará el día 21 de junio de 2018 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.

GABRIELA ARAUJO
ESCRIBANA